

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 421 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

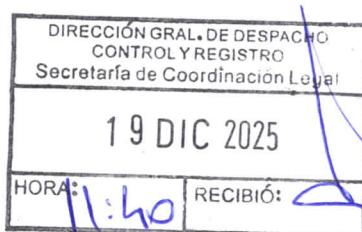
USHUAIA, 18 DIC 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ra a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir una copia certificada de la Resolución de Cámara N° 306/25, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2025, mediante la cual se insiste en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de Ley referente a la "Ley Orgánica del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto



Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.G.

mielmu
Leg. Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1^a
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO